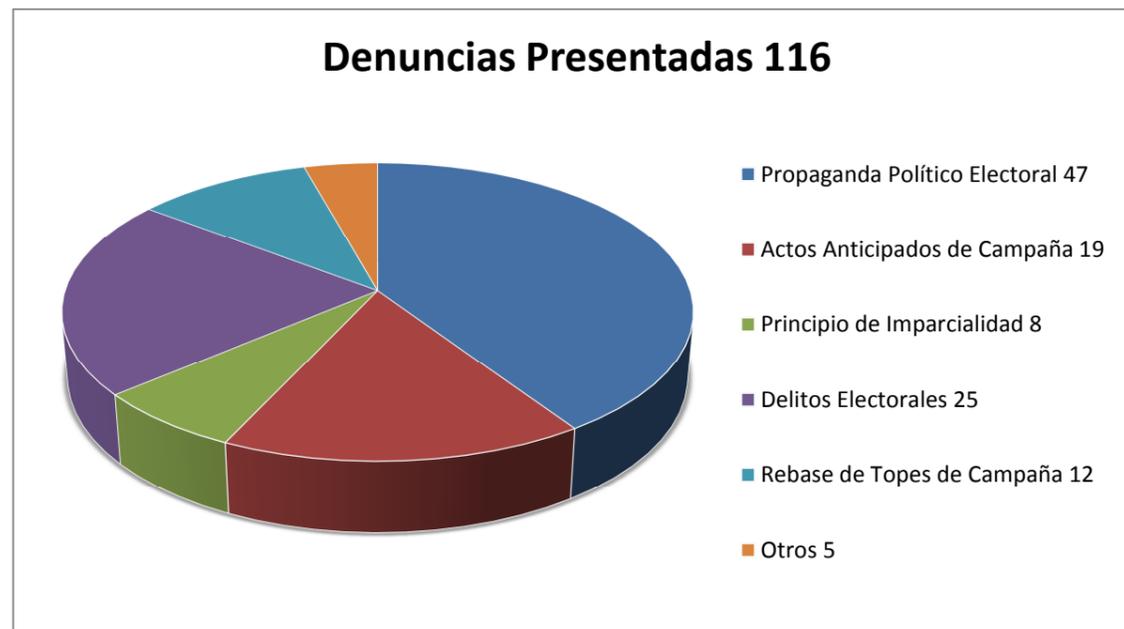


INFORME DE DENUNCIAS PRESENTADAS 2015

La Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a través de su Presidenta la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, hace del conocimiento público, que hasta el día de hoy, se han presentado ante el CEEPAC 116 denuncias.

Entre las conductas más denunciadas se encuentra el incumplimiento a las normas de propaganda político-electoral, delitos electorales y actos anticipados de campaña.



En razón de que nos encontramos dentro de un proceso electoral, es el Procedimiento Sancionador Especial el procedente para el estudio de las posibles conductas infractoras; en ese sentido, derivado de las denuncias se han substanciado 58 Procedimientos Sancionadores Especiales, de los cuales se han remitido a la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales la Cantidad de 19; han resultado improcedentes 12, en su mayoría por no reunir los requisitos legales establecidos en la ley para su presentación; se han substanciado 27 procedimientos de los cuales 8 se encuentran en etapa de investigación y 19 se han enviado al Tribunal Electoral del Estado para su resolución.

Derivado de las resoluciones emitidas por la autoridad Jurisdiccional se han impuesto multas a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y MORENA, por actos anticipados de campaña; así como al Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, por contravenir disposiciones en materia de propaganda político-electoral.

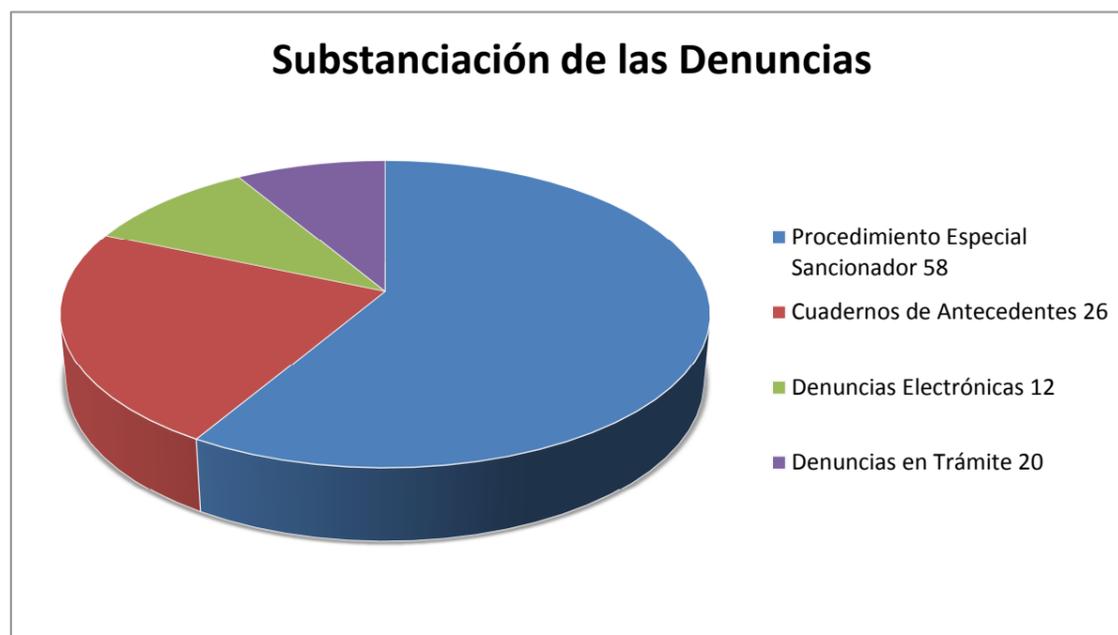
A su vez, esta autoridad ha tramitado 26 Cuadernos de Antecedentes, mismos que son formados con motivo de actos que pudieran tener como consecuencia la

violación a disposiciones legales, o bien escritos o solicitudes carentes de vía específica, pero que en su momento pudieran estar vinculados con un procedimiento sancionador.

De los Cuadernos mencionados, 12 han sido remitidos al Instituto Nacional Electoral por haberse denunciado rebase de topes de campaña, en virtud de que por disposición Constitucional es el INE quien tiene la facultad de fiscalizar los gastos de campaña de los candidatos que aspiran a los diversos puestos de elección popular tanto federal como local; 6 han sido remitidos a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; 5 tienen que ver con deslindes respecto propaganda política; y 3 derivan de denuncias en las que no se vulnera disposición alguna.

Así también, se han presentado 12 denuncias a través del Buzón de la Página del Consejo, las cuales no han sido ratificadas por los denunciantes, a pesar de que por los mismos medios electrónicos han sido requeridos para tal efecto, requisito indispensable para tener por presentada la denuncia de conformidad con lo establecido por el antepenúltimo párrafo del artículo 434 de la Ley Electoral del Estado.

En la actualidad, se encuentran en trámite ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana 20 denuncias cuya vía se encuentra pendiente por determinar.



De las 116 denuncias presentadas hasta el momento, 42 corresponden a la zona huasteca; 32 al centro del Estado; 22 a la zona media y 20 al Altiplano;





La Comisión Permanente de Quejas y Denuncias se mantiene vigilante y atento a cualquier denuncia presentada con motivo del proceso electoral 2014-2015, con la finalidad de salvaguardar los principios rectores de la función electoral.